

RESOLUCIÓN (7601) 02 DE MAYO DE 2023

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Anorí – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6295 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **LUIS RODRIGO CÁRDENAS LOPERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.439.920 el día 20 de abril de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Anorí – Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6295 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. LUIS RODRIGO CÁRDENAS LOPERA.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ÀRTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 20 de abril de 2023, por Sr. **LUIS RODRIGO CÁRDENAS LOPERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.439.920, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Anorí – Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 20 de abril de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico